INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20260611
2. **CONTRATISTA**: Juan Carlos Barran Becharra / Fundación Amparo San José
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: C.C 79474108/Nit 800020591-9
4. **SUPERVISOR:** DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
5. **OBJETO DEL CONTRATO**:

El Contratista se compromete para con el municipio de Pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable y Establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor, en el municipio de Pasto, de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2026, en el municipio de Pasto", radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el número 202500000036458 de 20 de octubre de 2025. (SBS-AMCBAAMP)

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: 10 meses y 11 días
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 13 de enero de 2026
8. **FECHA DE INICIO**: 19 de enero de 2026
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 30 de noviembre 2026
10. **MODIFICACIÓN No:** N/A
11. **SUSPENSIÓN N°:** N/A
12. **REINICIO N°:** N/A

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.376.130.183)

- **APORTE DE LAS PARTES:**

2. **MUNICIPIO DE PASTO:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.376.130.183)

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

1. **ENTIDAD O CONTRATISTA:** N/A

FORMA DE PAGO: Una (01) cuota por el valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($207.641.274,75), siete (07) cuotas por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($280.459.989,75), una novena (09) cuota por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($72.818.715), una décima (10) cuota por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS($ 69.192.345), y una onceava (11) cuota por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS($63.257.920)

2. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP •	2026000532	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	3,100,107,000	1,661,130,198
CDP	2026000526	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	357,500.000
CDP	2026000526	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	357,500.000
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	1,661,130,198	201.922.253
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500.000	0.00
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500.000	0.00

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. **COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:**

•

Se evidencio un cumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato N°20260611

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Cumpliendo con el objetivo del mismo en brindar asistencia social integral a personas mayores del Municipio de Pasto, en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable.

Se consolida la segunda cuota de la ejecución del objeto del contrato N°20260611 correspondiente al valor total de ($198.902.894) CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS EN M/CTE del periodo comprendido entre el 1 de febrero al 28 de febrero de 2026.

	ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL - CONVENIO Y/O CONTRATO	**RESULTADOS**	**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO**		
			SI	**NO**	**NA**
1)	Mantener mínimo la capacidad ofertada de atención presentada con la propuesta, esto es, 107 cupos para atención a adultos mayores funcionales, y 14 cupos para personas en estado crónico, cuya contratación y servicios diferenciales corresponden a cumplimientos de fallos de tutela, sin que dicho costo implique atención en salud.	Para la segunda cuota de pago correspondiente al periodo comprendido desde el 1 de febrero al 28 de febrero del 2026 la Fundación Amparo San José cumplió con la atención de 119 personas mayores de los cuales 105 corresponden a adultos mayores funcionales y 14 en estado crónico, distribuidos de la siguiente manera: De los adultos mayores funcionales 57 fueron mujeres y 48 fueron hombres. Por otro lado, de los pacientes en estado crónico 3 fueron mujeres y 11 hombres. Entonces, para el mes de febrero la fundación Amparo San José brindo atención a un total de 60 mujeres y 59 hombres. Durante el mes de febrero se presentaron las siguientes novedades:	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		Ingresos: Ingreso el señor Jorge Luis Burbano con cedula 12966177, el día 06/02/2026. Retiro Voluntario: No se presentó. Fallecimientos: Fallece el señor José Antonio Peregrino Urbina con cedula 1.890.051, el día 10/02/2026. Fallece el señor Segundo Mesías Hernández con cedula 12.958.532, el día 10 /02/2026. Fallece el señor Libardo Silvio Legarda Burbano con cedula 1.836.307, el día 19/02/2026. Hospitalización: Se presento la hospitalización de un usuario, el señor José Antonio Peregrino Urbina (7 al 10 de febrero). Permisos: En el periodo correspondiente al mes de febrero se reportaron un total de 10 permisos otorgados a 7 usuarios.			
2)	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores mediante el aporte de recursos operativos, logísticos, administrativos y humanos brindando la atención en sus instalaciones.	La fundación Amparo San José contribuyo al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores a través de sus recursos logísticos y operativos, incluyendo espacios como: jardín, cancha para eventos, capilla, sala de velación, salas de televisión, salón de eventos, habitaciones, comedor y espacios para esparcimiento. En conjunto la fundación Amparo San José conto con el Talento Humano capacitado para la atención a personas mayores, tales como: Gerontólogo,	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		Medico General, Psicólogo, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapeuta, Nutricionista, Enfermera Jefe y Auxiliares de Enfermería. Asimismo, estos profesionales son responsables de elaborar actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. De igual forma, desarrollan intervenciones individuales en articulación con los distintos profesionales del equipo, considerando las condiciones y necesidades particulares de cada usuario.			
3)	Prestar atención a las personas mayores garantizando los servicios de: 1) Alojamiento en buen estado personas mayores beneficiarias del proyecto con los servicios complementarios que de éste se deriven, tales como utilización de servicios públicos, aseo diario y lavandería, baños adecuados con disponibilidad de agua caliente	La Fundación Amparo San José dio cumplimiento para el mes de febrero de la siguiente manera: -Para el alojamiento, dispuso de habitaciones con camas adecuadas las cuales se encontraban dotadas de colchones, sabanas, cobijas, cubrecamas y almohadas, además de nocheros para el uso personal de cada uno de los usuarios. Para el mes de febrero cada uno de los 119 usuarios tanto para beneficencia hombres y mujeres como para pacientes en estado crónico, contó con el espacio para su descanso, ya sea en habitaciones compartidas, individuales, bipersonales, triples o cubículos. -Con respecto al aseo diario desde la fundación Amparo San José se brindó adecuadas prácticas de aseo en los usuarios, además de un suministro vestuario y calzado a cada uno de los usuarios.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		-La Fundación Amparo San José conto con un espacio adecuado para el servicio de lavandería, lo cual permite el suministro de ropa limpia y tendidos para los usuarios. -Desde la Fundación Amparo San José se realizaron labores de limpieza y desinfección en áreas como rampas, jardines, salas de velación, oficinas, habitaciones, baños entre otras, contando con las herramientas necesarias para el desarrollo de dichas tareas.			
	2) Proporcionar alimentación nutritiva y balanceada de forma completa, es decir tres comidas principales y dos refrigerios adicionales, con minuta realizada por nutricionista; la cual deberá ser presentada mensualmente y suscrita por el profesional mencionado, teniendo en cuenta la necesidad alimentaria de la persona mayor.	La Fundación Amparo San José dio cumplimiento para el mes de febrero proporcionando una alimentación balanceada y nutritiva, brindando tres comidas principales (desayuno, almuerzo y cena) y dos refrigerios adicionales (media mañana y media tarde). Para lo anterior, se tuvo en cuenta la minuta que realiza la profesional en nutrición, quien para el desarrollo de la misma rescato la necesidad alimentaria de cada una de las personas mayores, generando diferentes tipos de dieta.	x		
	3) Proporcionar servicios complementarios en salud de forma permanente y especializada para la persona mayor: Valoración, consulta y seguimiento en medicina general, enfermería, gerontología, psicología, fisioterapia debidamente certificados por el Instituto Departamental de Salud en	La Fundación Amparo San José proporciono servicios complementarios en salud, de manera permanente y especializada, llevando a cabo valoraciones y seguimientos por los profesionales requeridos. Para realizar valoraciones se contó con los servicios de: **Área de gerontología:** Desde esta área, para el mes de febrero se llevaron a	x		

	el formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.	cabo actividades como: -Diligenciamiento de la historia gerontológica -Evaluación diagnostica -Realización de visitas domiciliarias -Capacitación al personal -Seguimiento integral **Área Terapia Ocupacional:** Para el mes de febrero desde esta área, se llevaron a cabo actividades como: -Promover y mantener habilidades psicomotoras, cognitivas y sociales -Trabajar en el desarrollo de habilidades adaptativas -Realizar evaluación de ingreso a usuarios **Área Fisioterapia:** Para el mes de febrero desde esta área, se llevaron a cabo actividades como: -Realizar la evaluación de los usuarios -Realizar intervención a cada usuario -Realizar registros en historia clínica **Área Psicología:** Para el mes de febrero desde esta área, se llevaron a cabo las siguientes actividades: -Elaboración de diagnósticos -Marcar objetivos terapéuticos -Establecer estrategias de intervención -Realizar valoraciones y tratamientos psicológicos -Proporcionar información y formación a las familias de los usuarios			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		Médico General: Para el mes de febrero se llevaron a cabo actividades como: - Exámenes de ingreso y de egreso - Atención de consultas - Diligenciamiento de las historias clínicas. - Procedimientos menores como curaciones. **Enfermera Jefe:** Para el mes de febrero se llevaron a cabo actividades como: - Supervisar actividades del personal - Organizar historias clínicas - Tramitar citas medicas - Recibir los medicamentos de las unidades - Llevar el control de los tratamientos - Practicar recorridos periódicos **Auxiliar De Enfermería:** Para el mes de febrero se llevaron a cabo actividades como: - Inicio de tratamientos farmacológicos - Acompañamiento a usuarios - Apoyo al médico general - Toma de signos vitales - Cuidado de higiene a los usuarios - Apoyar al momento de la alimentación y movilidad de las personas mayores - Organizar la ropa de los usuarios a su cargo **Área Trabajo social:** Para el mes de febrero desde el área de trabajo social se llevaron a cabo actividades como: -Realizar visita a los nuevos usuarios			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		-Actualizar la información sobre la disponibilidad de cupos -Intervenir en las dificultades que se presenten con la persona mayor en el proceso de Institucionalización -Realizar el correspondiente seguimiento familiar -Realizar encuesta de satisfacción con los usuarios de la Fundación			
	4) Fomentar el bienestar integral de las personas mayores mediante la promoción de estilos de vida saludables, generando espacios de socialización, recreación, cultura y actividades ociocupacionales y lúdicas, así como el fortalecimiento de su independencia, incluyendo su capacitación en proyectos productivos, para lo cual se deberán proporcionar los materiales necesarios y el personal idóneo para la formación.	La fundación Amparo San José para el mes de febrero llevo a cabo el proyecto: **"VINCULOS QUE TRASCIENDEN"** Este proyecto tuvo como objetivo: "Promover el bienestar de las personas mayores mediante espacios de participación, autocuidado, estimulación cognitiva, expresión emocional y recreación...". El proyecto se llevó a cabo con un total de 14 actividades y con 534 participantes, teniendo en cuenta que un mismo usuario podía participar en las distintas actividades. Las actividades que se desarrollaron para el proyecto fueron: - Me cuido, me valoro - Me cuido, me valoro - Elaboración de rosarios - Circuito cognitivo - Los sentidos en acción - Juegos de interacción social - Respirar, sentir y recordar - Viejoteca - Emociones en colores - Tulpa del saber - Creciendo juntos (encuentro intergeneracional) - Bailoterapia	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		- Sembrando alegría - Unidos por el cuidado y el amor (día de la familia)			
4)	Contar previamente con la infraestructura necesaria e integral tanto de los dormitorios, comedores, consultorios entre otros para la asistencia a las personas mayores.	Para el mes de febrero la Fundación Amparo San José, conto con la infraestructura apropiada: Consultorios de los profesionales requeridos, habitaciones distribuidas acorde a las necesidades de los usuarios, cocina, comedir, baños, salas de televisión, lavandería, capilla, jardines, sala de velación, entre otros espacios.	x		
5)	Dar uso correcto y adecuado de los recursos aportados por el Municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato.	Para el mes de febrero se brindó asistencia a un total de 119 usuarios, de los cuales 105 usuarios fueron usuarios funcionales y 14 pacientes en estado crónico, a los cuales desde la Fundación Amparo San José se les brindo los recursos necesarios para su bienestar integral, además del talento humano que estuvo presto para el cuidado de las personas mayores.	x		
6)	Llevar un registro contable del valor invertido. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por la Fundación Amparo San José.	Los soportes financieros y los registros contables de los costos y gastos causados por la Fundación Amparo San José se pueden evidenciar en sus libros contables.	x		
7)	Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.	La Fundación Amparo San José reportó para el mes de febrero de manera oportuna el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato y las novedades que se presentaron.	x		
8)	Presentación de informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto	Se presento el informe periódico correspondiente al mes de febrero en las fechas establecidas y bajo los parámetros señalados, donde se	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes, conforme a la propuesta.	evidencia el desarrollo de las obligaciones correspondientes.			
9)	Permitir la comunicación permanente entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato	En el mes de febrero se mantuvo una favorable y constante comunicación entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que se realizan en la supervisión del contrato. La fundación contó con los medios para facilitar la comunicación permanente.	x		
10)	Mantener los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta durante el periodo de ejecución contractual.	La Fundación Amparo San José mantuvo los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta.	x		
11)	Tener disponibilidad de atención las 24 horas del día y los 7 días a la semana para atender emergencias relacionadas con ingresos de adultos mayores a la fundación.	La Fundación Amparo San José tuvo la disponibilidad 24/7 para atender las emergencias con relación a ingresos de personas mayores a la fundación.	x		
12)	El término de duración de Fundación Social Amparo San José no podrá ser inferior al término del contrato y un año más.	Se tuvo claridad frente a que el término de duración de la Fundación Amparo San José no podrá ser inferior al termino definido.	x		
13)	Procurar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y	La Fundación Amparo San José cumple con las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno	x		

	salubridad expedidos por el Gobierno Nacional Departamental y Municipal.	Nacional, Departamental y Municipal, contando con un concepto sanitario favorable, para establecimientos de larga estancia.			
14)	Encontrarse a paz y salvo con el municipio, para tal efecto, el contratista deberá presentar certificación emanada por el Municipio de Pasto.	La Fundación Amparo San José se encontró a Paz y Salvo con el Municipio, para tal efecto se presenta certificación emanada por el Municipio de Pasto.	x		

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 2.376.130.183
Valor ejecutado (Acumulado):	$201.922.253
Valor a pagar:	$201.922.253
Valor pendiente a ejecutar:	$2.174.207.930

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Realizar un balance de cómo se han manejado o invertido los recursos, describir las acciones o actividades realizadas y el valor correspondiente.

Para el caso de fundación Amparo San José (Atención de Adultos Mayores CBA)

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario	Valor Mensual	Valor total por 8 meses
Usuarios crónicos	**13**	$ 4.187.006	$ 54.431.078	$ 468.944.683

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Usuarios Funcionales	**107**	$ 1.392.740	$ 147.491.175	$ 1.192.185.515
Total				**$1.661.130.198**

Para el caso de proyecto AMOR POR LA SABIDURÍA

Servicios	**Cantidad Usuarios**	**Valor Unitario mensual**	**Valor mensual total usuarios**	**Total, usuarios por 10 meses**
Usuarios Cronicos	**110**	**$649.999.986**	**$71.499.998,5**	**$ 714.999.985**
TOTAL CBAS Y PROYECTO AMOR POR LA SABIDURIA				$ 2.376.130.183

PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 18%

4. COMPONENTE JURÍDICO.

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes de marzo del 2026.

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.

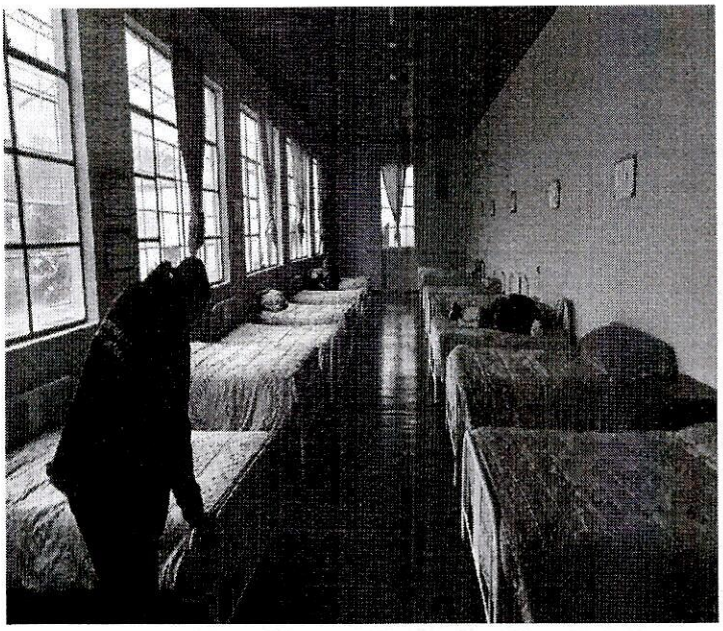
Revisó: Consuelo Rosero
Apoyo área Financiera S.B.S

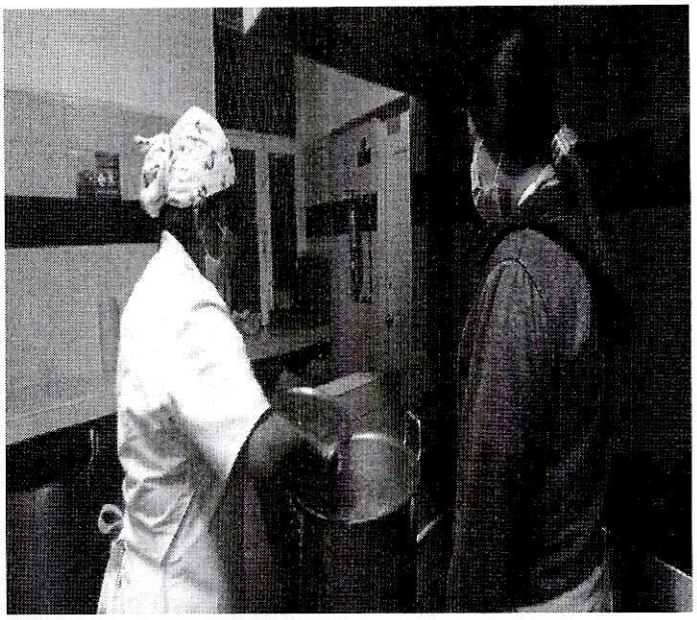
Proyectó: María Mercedes Villamarín
Contratista S.B.S

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

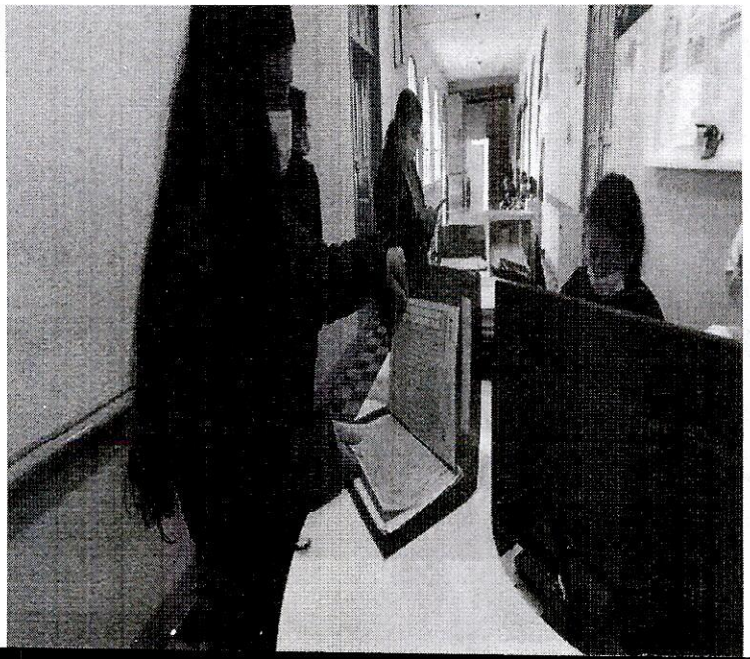
ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

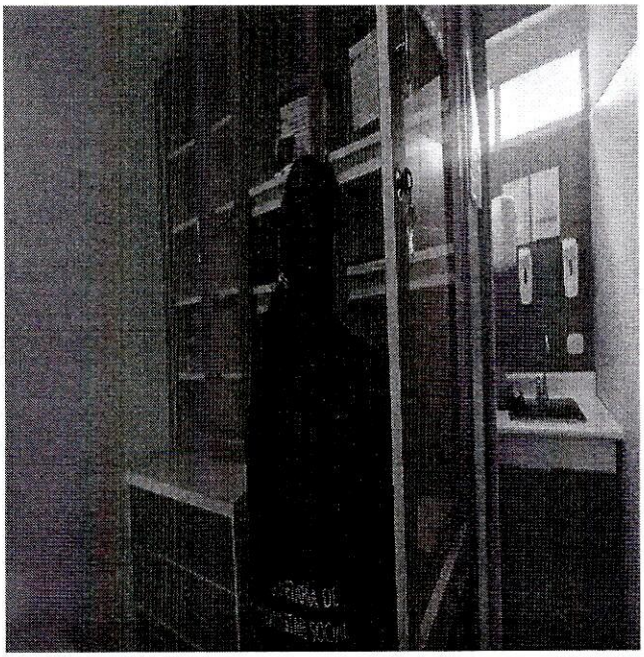
Adecuado uso de los servicios complementarios





Servicios complementarios en salud de forma permanente





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Espacios de socializacion, recreacion y cultura



